



CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN REGIONAL SANTA ANA



I N F O R M E

DE EXAMEN ESPECIAL A LA LEGALIDAD DE LAS TRANSACCIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE ASIGNACIONES DE BIENES Y RECURSOS ECONÓMICOS, OTORGADOS POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, A LA ASOCIACIÓN DE SEÑORAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL DE SONSONATE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



SANTA ANA, 16 DE MARZO DE 2020

ÍNDICE



CONTENIDO

PÁGINAS

1.	PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3.	ALCANCE DEL EXAMEN	2
4.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
7.	RECOMENDACIONES	3
8.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
9.	SÉGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
10.	PÁRRAFO ACLARATORIO	3



**Señoras
Asociación de Señoras de la Caridad
San Vicente de Paúl de Sonsonate,
Departamento de Sonsonate
Presentes.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 atribución novena y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República y artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial del cual se presenta el borrador de informe correspondiente, así:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Plan Anual de Trabajo de la Dirección Regional de Santa Ana, se emitió Orden de Trabajo No OREGSA-97/2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, para desarrollar Examen Especial a la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas con la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos, otorgados por entidades del sector público a favor de la Asociación de Señoras de la Caridad San Vicente de Paúl de Sonsonate, departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. OBJETIVO GENERAL

Emitir una conclusión sobre la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas con la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos, otorgados por entidades del sector público a favor de la Asociación de Señoras de la Caridad San Vicente de Paúl de Sonsonate, departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

b. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Emitir un informe que exprese la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas con la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos, otorgados por entidades del sector público, aplicando la normativa legal vigente, relacionada con todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.



- Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema de Control Interno de la Asociación de Señoras de la Caridad San Vicente de Paúl de Sonsonate, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno bajo el enfoque COSO.
- Realizar pruebas para determinar si la Asociación cumplió, en todos los aspectos importante con los convenios, leyes y demás regulaciones aplicables a dicha entidad.
- Comprobar si los recursos asignados para los gastos realizados, fueron utilizados para la consecución de los objetivos institucionales.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro examen se enfocó en efectuar un Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal a las operaciones relativas con la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos, otorgados por entidades del sector público a favor de la Asociación, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. El Examen Especial se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

INGRESOS

- Verificamos la procedencia y manejo de los Fondos de MINSAL
- Determinamos el monto de los ingresos por Subvenciones del MINSAL

EGRESOS

- Verificamos el monto de los gastos provenientes del uso de las subvenciones del MINSAL
- Verificamos que se haya aplicado el porcentaje legal establecido para los descuentos de acuerdo a las leyes vigentes en las planillas de sueldos de los empleados de la Asociación.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad al examen realizado, no existen condiciones que merezcan ser reportadas en el presente informe.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Con base a los resultados del Examen Especial a la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas con la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos, otorgados por entidades del sector público a favor de la Asociación de Señoras de la

Caridad San Vicente de Paúl de Sonsonate, departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, concluimos que en el presente Informe de la Asociación de Señoras de la Caridad San Vicente de Paúl de Sonsonate, departamento de Sonsonate, cumple con los aspectos técnicos y legales aplicables en el período auditado.

6. RECOMENDACIONES

El presente informe, no contiene recomendaciones.

7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

Con respecto al análisis de informes de auditoría interna y externa durante el período examinado, se pudo determinar que la Asociación no contó con dichos servicios, debido a que el presupuesto para el periodo examinado fue de \$12,855.00. por lo que no es exigible la contratación de esos servicios.

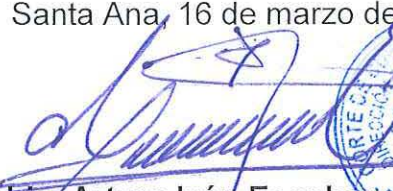
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe de Auditoría anterior referente a Examen especial la Asociación de Señoras de la Caridad San Vicente de Paúl de Sonsonate, departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, no contiene recomendaciones.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere a Examen Especial a la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas con la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos, otorgados por entidades del sector público a favor de la Asociación de Señoras de la Caridad San Vicente de Paúl de Sonsonate, departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y se ha preparado para ser comunicado a la Asociación y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 16 de marzo de 2020.



Lic. Arturo Iván Escobar
Director Oficina Regional Santa Ana